



Mal de muchos, consuelo de tontos

Pequeños pasos para la eliminación de tóxicos peligrosos

Primera Conferencia de las partes firmantes
de la Convención de Estocolmo sobre
Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)

Punta del Este, Uruguay, 2 al 6 de mayo de 2005

CLAES

Centro Latino Americano de Ecología Social, Montevideo

D3E

Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad América Latina

Introducción

La primera Conferencia de las partes firmantes de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) realizada en Punta del Este - Uruguay, marcó varios compromisos para los miembros en el camino hacia la reducción y eliminación de los productos agroquímicos cancerígenos buscando la promoción de mejores prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles.

Si bien el evento marcó un inicio positivo que supone construir y difundir conocimiento e información relativa a los COPs y permitió presentar diversas alternativas para la sustitución de los contaminantes, esto no parece sencillo y demandaría un largo proceso, en la medida que tendría costos muy elevados. Por otra parte, resulta difícil imaginarse la concreción de esos ambiciosos objetivos cuando se afectan grandes intereses económicos empresariales.

CLAES estuvo presente en la Conferencia y realizó un seguimiento de las actividades allí desarrolladas. A continuación se presentan una serie de artículos y entrevistas que profundizan sobre los aspectos más sobresalientes de la cumbre.

Cien países, un objetivo

Paola Visca y Patricia Peralta Gainza

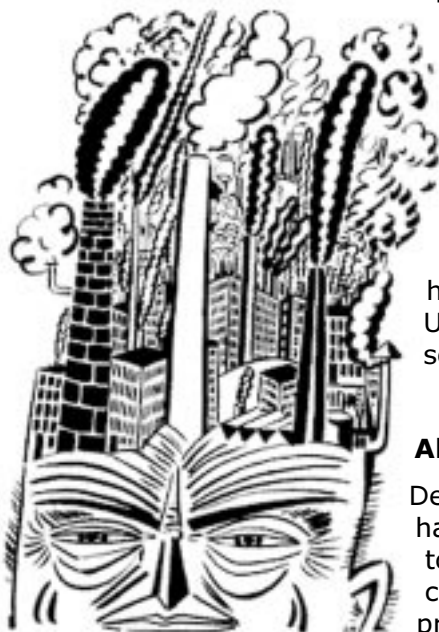
En Punta del Este (Uruguay) del 2 al 6 de mayo se llevó a cabo la primera Conferencia de las Partes firmantes de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). El acuerdo internacional busca eliminar o al menos restringir el uso de 12 sustancias altamente contaminantes para la salud humana y el medio ambiente. Entre estos químicos se encuentran plaguicidas y productos industriales como el Diclorodifeniltricloroetano (DDT), mírex, bifenilos, policlorados y las dioxinas. Los COPs pueden ser clasificados en tres categorías: pesticidas, químicos industriales y contaminantes producidos de forma no intencional.

Los COPs (POPs en sus siglas en inglés: *Persistent Organic Pollutants*) presentan una serie de cualidades que los identifican: son sustancias tóxicas; persistentes, es decir que no se degradan en el mismo período ni condiciones que otros contaminantes; recorren grandes distancias, ya que pueden ser transportados por el viento o las aguas; y por último, permanecen indefinidamente en el cuerpo humano y animal.

El Convenio de Estocolmo fue suscrito en la ciudad homónima, Suecia, el 22 de mayo de 2001, entrando en vigor tres años más tarde, luego de haber sido ratificado por el mínimo necesario de 50 partes, para generar obligatoriedad legal internacional. Está conformado hasta la fecha por 98 partes (97 países y la Unión Europea); de los países latinoamericanos sólo la mitad lo han ratificado.

Algo de historia

Desde la segunda mitad del siglo XX comenzó a hacerse evidente el daño que causaban los distintos químicos aplicados en la industria y la agricultura, ya fuera por lo nocivo de los productos propiamente dichos o por las altas dosis en las



que eran utilizados. Esto provocó la reacción de la comunidad internacional que llevó en una primera instancia al desarrollo de herramientas de intercambio de información y evaluación de riesgos.

En 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo comenzó a implementar mecanismos para el manejo ambientalmente sano de químicos tóxicos, incluyendo la prevención del tráfico internacional ilegal de productos perjudiciales y peligrosos. No es sino hasta 1997 cuando el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) junto con otras organizaciones internacionales desarrolla un instrumento legalmente vinculante de este tipo. A partir de ese momento se origina el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN), que será el encargado de llevar adelante sucesivos encuentros en los que se iría avanzando en temas relevantes.

En el ámbito de los tratados que refieren al medio ambiente existen tres antecedentes a la Convención de Estocolmo: el Protocolo de 1996 para la Convención de Londres sobre el vertedero de desechos en el mar, y las Convenciones de Basilea y de Rotterdam. La primera, entró en vigor en 1992 y limita el comercio interfronterizo de tóxicos y de residuos peligrosos, recomendando un tratamiento para los mismos. La de Rotterdam fue adoptada por los gobiernos en setiembre de 1998, entrando en vigor recién en 2004. Este acuerdo se refiere al Procedimiento del Consentimiento Previo Aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objetos de comercio internacional.

El Primer Encuentro de las Partes

Esta primera convocatoria busca comprometer a los miembros en la reducción y eliminación de los productos químicos cancerígenos (dioxinas y furanos), los cuales son el resultado no intencional de la combustión. Asimismo busca medir y evaluar los cambios en los niveles de COPs en los seres vivos y en la naturaleza; gestionar y disponer de sus residuos de forma ambientalmente racional; sustituir el uso de COPs por el de químicos más seguros; y también establecer un Comité de Revisión que evalúe otros productos para ser añadidos a la lista original. Igualmente se intentará finalizar las directrices que promuevan las Mejores Prácticas Ambientales (MPA) y el uso de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD).

Uno de los avances más importantes logrados hasta el momento ha sido el desarrollo de los Planes Nacionales de Implementación (PNI o NIP en inglés). Estos planes obtienen financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) vinculado al *Global Environment Facility* (GEF). Dicho fondo es crucial para posibilitar que los países en desarrollo accedan a las mejoras en tecnologías y procesos requeridos. Un ejemplo de la importancia de la ayuda financiera lo constituye la situación por la que atraviesan muchas naciones que

sufren el paludismo (también conocida por su denominación en inglés: malaria). La insuficiencia de recursos hace que las regiones que padecen este mal se vean obligadas a seguir utilizando DDT, altamente contaminante, por no disponer de medios alternativos para combatir tal enfermedad.

Existen alternativas para la mayoría de los COPs. Lamentablemente nos enfrentamos a una serie de factores que dificultan este proceso de sustitución; el más importante es la limitación que los altos costos económicos imponen a los países en desarrollo. Otros son por ejemplo, el desconocimiento del público de las realidades ambientales en las que habitan, o la ausencia de regulación interna que vele por el bienestar de la población. Depende de la buena voluntad de los gobiernos y de los organismos de financiamiento internacional que estas se difundan y logren sustituir definitivamente a los productos nocivos anteriores. Esperamos que este primer encuentro entre las partes firmantes del Convenio reditúe en mayores compromisos de los países desarrollados, ya que son los que disponen de los medios y herramientas para poder llevar adelante los objetivos propuestos; sin disminuir la responsabilidad de bregar por la desintoxicación del mundo de todos los que lo han ratificado.

Publicado el 6 de mayo de 2005

Ratificaron	No ratificaron
Antigua y Barbuda	Bahamas
Argentina	Belice
Barbados	Colombia
Bolivia	Costa Rica
Brasil	Cuba
Chile	El Salvador
Dominica	Guatemala
Ecuador	Guyana
México	Haití
Panamá	Honduras
Paraguay	Jamaica
Santa Lucía	Nicaragua
Trinidad y Tobago	Perú
Uruguay	República Dominicana
Venezuela	

La interna latinoamericana en el Convenio de Estocolmo

Paola Visca

Las reuniones de los representantes gubernamentales se suceden aquí en Punta del Este mientras transcurre la Primera Reunión de las Partes del Convenio de Estocolmo. Uno de los grupos de delegados es el integrado por los países de América Latina y el Caribe (GRULAC). En ese grupo de trabajo se analizan varios temas que luego son sometidos al conocimiento del Plenario.

En el área de asistencia técnica, Uruguay presentó una propuesta que luego fue ratificada por el GRULAC, respecto a los Centros Regionales del Convenio de Estocolmo. La idea de la propuesta es que el aprovechamiento de las capacidades y recursos existentes en cada región es fundamental a la hora de avanzar en los objetivos del mismo. Una vez reconocido este potencial se propone el establecimiento de una red de centros que trabaje de forma coordinada. La propuesta plantea que se establezca un proceso en el período intersesional en el que se analice la mejor forma de implementación de la red de centros regionales. Además, se pide a la Secretaría que estudie la posible financiación de estos programas regionales y que siga prestando asistencia técnica. Por último, la Secretaría estaría encargada de coordinar este proceso entre períodos de sesiones para cada región. Según el GRULAC esto permitiría llegar a la segunda reunión de las partes con una propuesta regional.

Otro tema importante puesto a consideración de los países latinoamericanos fue el de los expertos candidatos a formar parte del Comité de Revisión de los COPs. A América Latina y el Caribe le corresponden cinco lugares en el total de los integrantes de ese Comité y los nombres deben ser presentados a fines de julio del corriente año. Uno de los aspectos a decidir era si los candidatos debían ser necesariamente de países miembros o si podían provenir de países que no formaran parte del Convenio. Presentaron candidatura Brasil, México, Uruguay, Cuba, Argentina, Ecuador y Trinidad y Tobago, para finalmente ser elegidos México, Ecuador y Brasil por cuatro años, mientras que Uruguay y Trinidad y Tobago serán delegados por dos años. Un aspecto importante que todos los delegados destacaban era que las personas seleccionadas debían tener un perfil netamente técnico, siendo valiosa la experiencia en este terreno y dejando en un segundo plano las habilidades políticas de los candidatos.

En el GRULAC el *International POPs Elimination Network* (IPEN) –la red internacional de ONGs que brega por la eliminación de los COPs– en una muy breve

intervención, puso sobre la mesa que los “bajos contenidos de COPs” mencionados en el acuerdo de Basilea son en realidad altos. En este momento el delegado de Brasil se retira del recinto poniendo de manifiesto poco interés en la postura de las organizaciones civiles. En dicho documento se sostiene que la clasificación propuesta por dicho Convenio es insuficiente y obsoleta; hay un número de contaminantes que no son considerados peligrosos pero afectan al medio ambiente y a la salud humana de forma tan nociva como los que están incluidos en el acuerdo. Y por otro lado, dentro de los considerados COPs se pide revisar los niveles permitidos para hacer más estricta la normativa existente. Hay otros tratados que establecen cifras inferiores a las que establece Basilea; EE.UU., que no firmó el Convenio de Estocolmo, en el marco del *Universal*

Treatments Standards for Contaminated Solids (USEPA) presenta la cifra de 0,3 mg/kg (ppm) dentro de los pesticidas, mientras la Basilea establece 50mg/kg (ppm), es decir una cifra más de 100 veces mayor, y no es el único ejemplo.

En un documento titulado “Limitaciones al *Toolkit* del PNUMA para la realización de inventarios de COPs no intencionales” se arguye, entre otras cosas que no se refleja adecuadamente el rango de liberaciones en el medio ambiente de las economías en desarrollo, sino que son aplicables solamente a las fuentes generadoras de Europa y EE.UU. En general los factores de emisión incluidos en el *toolkit* no son suficientes porque no incluyen un gran número de actividades generadoras de COPs no intencionales. Además, no ofrece una estrategia para la identificación de fuentes de dioxinas y furanos, por lo que estas quedan fuera de los planes nacionales o regionales de acción.

Otro asunto que se está deliberando en este encuentro de las Partes es el de las Mejores Prácticas Ambientales (MPA y BEP en inglés) y Mejores Técnicas Disponibles (MTD y BAT en inglés). Ayer hasta altas horas de la noche los delegados estuvieron deliberando sobre este



████████████████████

"...los factores de emisión incluidos en el toolkit no son suficientes porque no incluyen un gran número de actividades generadoras de COPs no intencionales"

tema, en especial sobre el criterio de formación de los grupos de trabajo y la composición por países. Se llegó a la conclusión de que, reconociendo el trabajo que se ha realizado hasta el momento, se debe seguir adelante en la misma línea formando nuevos grupos. El equipo durará dos años en sus funciones y deberá presentar un informe provisorio en el Segundo Encuentro y uno definitivo en el Tercero.

Es de resaltar no solamente que el número de integrantes aumenta respecto a los grupos anteriores, sino que aumenta el número de representantes de países en desarrollo, lo que fue recibido de muy buena manera por los integrantes del GRULAC. Anteriormente el grupo estaba dividido en partes iguales entre representantes de países desarrollados y en desarrollo; en las nuevas condiciones estos últimos aumentan su participación de la siguiente manera: África tiene ocho representantes al igual que Asia-Pacífico, Europa Central y del Este tiene tres delegados, América Latina y el Caribe tendrá cinco y entre los países desarrollados se encuentran 14 delegados.

Tomando esta información como un dato, el GRULAC se dispuso a determinar los criterios de selección de los futuros representantes de la región. Se recibieron candidaturas de Uruguay, México, Brasil, Chile, Ecuador, Venezuela, Argentina y Cuba. La candidatura de Cuba (propuesta por Barbados) fue fugaz, ya que por no haber ratificado el Convenio se consideró que no era conveniente que permaneciera entre los postulados, en el entendido de que no sería aceptado posteriormente por la Secretaría.

El caso de Venezuela es muy particular: por un lado es considerado miembro, ya que tiene asignada su cuota financiera para los próximos dos años, pero por el otro no sería Estado Parte propiamente dicho porque no ha transcurrido el plazo legalmente necesario desde que ratificó el Convenio. En ese sentido su posición es difícil de determinar. Finalmente, luego de consultar con la Secretaría se aceptó su candidatura porque se informó que al momento de presentar los candidatos (julio 2005) Venezuela ya será miembro oficial del Convenio. Otro de los motivos que llevaba a aceptar la candidatura de Venezuela era que es uno de los países que ha venido trabajando en este terreno, aun antes de haber firmado el acuerdo. La experiencia y la posibilidad de ser candidatos le aseguraron a Venezuela la representación de la región en el grupo de BAT-BEP. Cabe señalar que los integrantes del grupo anterior en esta especialidad eran: Argentina, Chile, México, República Dominicana y Venezuela. Al ser elegido Venezuela como "re-

presentante andino” Ecuador retiró su candidatura. De acuerdo con el criterio de representación de las subregiones, México obtuvo otro de los puestos disponibles, siendo el único representante de la región Centro y Norteamérica. Argentina y Chile por continuidad ocuparon otros dos lugares, quedando la elección final entre Uruguay y Brasil. Afortunadamente, luego de algunas conversaciones se logró la representación de seis (y no cinco) países latinoamericanos en el grupo regional de expertos en esta materia, lo que condujo a que tanto Brasil como Uruguay quedaran seleccionados.

Publicado el 6 de mayo de 2005



Seguridad Química y Principio Precautorio

Patricia Peralta Gainza

Luego de atravesar uno de los amplios pasillos del Hotel Conrad, rodeado de puestos que nos ofrecen un *self-service* de información de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, llegamos a la sala de reuniones de las ONGs. En Punta del Este (Uruguay), a las 8.30 de la mañana se reúnen en un ambiente distendido, confiable y multicultural una variedad de asociaciones civiles que conforman el grupo de observadores de esta Primera Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs o POPs en su sigla en inglés). En una reunión ágil de 40 minutos y en un inglés con los más diversos acentos y tonos se comunican las novedades de última hora, los hechos ocurridos tras bambalinas el día anterior y se coordinan las acciones de lobby para esa jornada.

La presencia de las ONGs es más discreta que lo de costumbre, pero sus acciones de lobby son muy intensas. El último día de actividades, en el Plenario General, los delegados de *World Wildlife Fund (WWF)*, *International POPs Elimination Network (IPEN)* entre otros, se dirigieron a los representantes gubernamentales pidiéndoles mayor participación, transparencia y planificación a los gobiernos en este propósito de eliminar los COPs.

Entre las muchas propuestas y alternativas de acción que nos presentan, el Principio Precautorio es una de ellas. Éste ha sido inspirado en la "Declaración de Río" de 1992, producto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que consagró una serie de principios esenciales al desarrollo sostenible. Éste implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana, animal y/o para el medio ambiente, deben tomarse medidas preventivas aún cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido íntegramente establecidas de manera científica.

El concepto propone que se evalúe la necesidad de que un nuevo producto químico salga al mercado. Una clara medición de los beneficios que esta sustancia traerá a la población o en su defecto del daño potencial que causaría. Con esto no buscan definir el mínimo de daño aceptable sino propiamente prevenirlo. Estas reglas son invaluable para los países pobres y en desarrollo ya que no cuentan con financiamiento ni con medios técnicos para realizar estudios especiales. Poder demostrar claramente la relación causa-efecto lleva mucho tiempo e incluso en ocasiones no es posible. Los altos costos económicos por contaminación de suelos, aguas, organismos y daños a la salud, realizados por las empre-

sas productoras y usuarias de estos contaminantes, son la mayoría de las veces asumidos por los estratos más pobres de los países de bajos recursos.

Este concepto está basado en la idea de revertir la responsabilidad del hecho y el posterior daño al sujeto activo. Es decir, como el impacto de las sustancias químicas a largo plazo no necesariamente se puede predeterminar y además el futuro daño es imposible de probar, "la carga de la prueba" de que no va a causar perjuicios debe recaer sobre los productores de los COPs u otras sustancias peligrosas, y no sobre las víctimas cuando el daño ya fue causado y posiblemente sea irreparable.

Los argumentos que apoyan el perfeccionamiento y la aplicación de este principio son varios. Primero: los productos que han causado daños irreversibles al ambiente, al ser humano o a la



El cartel en el camión dice: "DDT poderoso insecticida, inofensivo para los seres humanos"

" ... la construcción colectiva del conocimiento respecto a los COPs y la búsqueda de alternativas es indispensable "

fauna, en primera instancia fueron promovidos como no ofensivos o en su defecto con impactos no significativos. Segundo, cuando se realizan pruebas a nuevos químicos, si los estudios simples no evidencian el daño, se considera que es una sustancia no dañina, sin incorporar otros niveles de análisis más sofisticados. No se consideran las posibles consecuencias del producto a largo plazo o en otros ambientes sometidos a distintas circunstancias generales.

Conjuntamente, se arguye que este principio se constituye como una herramienta de apoyo a los países en desarrollo o economías en transición, cuyos medios científicos no les permiten muchas veces cuestionar fehacientemente los supuestos planteados por los expertos y el mundo desarrollado, sobre la inocuidad o inocencia de determinadas sustancias.

Por último, para las ONGs, son muchas las empresas, fabricantes o productores de químicos y sustancias afines que han perdido la credibilidad en lo que respecta a la presentación de documentos científicos que avalen su postura. Esto se debe a que muchas veces, tanto los documentos como la actividad científica, han sido utilizados como herramientas efectivas para promover los intereses de las corporaciones por encima del respeto al bien común.

El Principio Precautorio aparece como una demanda sana y lógica de la sociedad civil. Pero en la medida en que las pruebas sobre la peligrosidad de las sustancias en cuestión no surjan, detener la salida de un nuevo producto, evitando grandes ganancias para las empresas relacionadas, como eventuales beneficios inmediatos para los consumidores de las mismas, parece poco probable. Es por ello que la construcción colectiva del conocimiento respecto a los COPs y la búsqueda de alternativas es indispensable. Esta instancia debe reunir a los gobiernos, las organizaciones ciudadanas y las propias empresas químicas que tienen el conocimiento y los recursos para estas investigaciones. Además se debe lograr el compromiso de las últimas de probar adecuadamente nuevas sustancias. Necesitamos que quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la toma de decisiones se sensibilicen frente a la vulnerabilidad de los seres vivos respecto a este peligro y actúen en consecuencia.

Publicado el 7 de mayo de 2005

Ultimo día de la Convención de Estocolmo

Paola Visca

Uno de los puntos altos del último día de sesiones de la Primera Reunión de las Partes del Convenio de Estocolmo fue la aparición del Presidente de la República Oriental del Uruguay: Dr. Tabaré Vázquez. La sala del Plenario estaba repleta de autoridades, delegados de los distintos países, periodistas y representantes de ONGs, que con enorme expectativa aguardaban la llegada del mandatario.



**CIUDADANO:
EL GAS NO AVISA
NO SALGAS SIN ELLA**
EXIGE TU MÁSCARA EN EL AYUNTAMIENTO

El discurso del Presidente puso énfasis en la relación entre medio ambiente y pobreza; más allá de lo positivo de aunar esfuerzos para eliminar los contaminantes persistentes del planeta, resaltó la importancia de las consecuencias que dichos productos tienen y seguirán teniendo sobre la calidad de vida de las personas y los ecosistemas. Vázquez, que es médico oncólogo, lamentó no haber podido participar más de cerca y por más tiempo en las conversaciones que se están desarrollando en Punta del Este.

Planteó que para el cumplimiento del Convenio se debería realizar un proyecto de desarrollo humano con sostenibilidad ambiental, pero al mismo tiempo que asegure las libertades sociales e igualdad de oportunidades, donde la economía esté al servicio de la gente. El mandatario aseveró "no hay que considerar el progreso como 'tener más', el progreso no es acumular, de lo que se trata es de ser mejores, y esto, a su vez, se relaciona con comprometernos con nuestros contemporáneos. No existen argumentos para resignarse a la pobreza".

Por otro lado, alertó que la producción no puede crecer indefinidamente sin afectar los recursos y el ambiente, y estos problemas deben ser resueltos políticamente. Reafirmó el compromiso de Uruguay en el cumplimiento de los términos de la Convención de Estocolmo, insistiendo en que el propósito del gobierno

uruguayo es apostar a mejorar la calidad de vida de los habitantes del país, intentando revertir las lamentables cifras de pobreza que se han disparado en la última década.

El discurso de Vázquez culminó identificando los objetivos del Convenio con los de Uruguay como país, y con los de otros países que forman parte del acuerdo. Por eso, esta reunión es un avance a nivel global.

Luego de la exposición del Presidente continuó la actividad del Plenario. Una de las informaciones que se estaba esperando era la decisión final sobre la ubicación de la Sede de la Secretaría del Convenio de Estocolmo. Las posibilidades eran Roma y Ginebra; luego de la intervención del representante italiano quedó disipada la duda, cuando sostuvo que su país declinaba la candidatura habiendo acordado con la delegación suiza. El delegado suizo, por su parte, agradeció la ratificación de su país como sede del Convenio y expresó su confianza en el éxito del acuerdo si se trabaja en conjunto. Además resaltó que será más eficaz el trabajo si existe colaboración entre los organismos que tienen que ver con las sustancias químicas como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que tiene sede también en Ginebra y el Programa de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con sede en Roma. Suiza adelantó al Plenario que dispondrá de 2 millones de francos suizos para el funcionamiento general de la Secretaría, y una suma adicional para gastos extras como trabajos de complementación del Convenio. Por otro lado, un millón de francos suizos serán incorporados específicamente para financiar proyectos de aplicación del Convenio, los cuales pueden ser de naturaleza bilateral o a través de otras organizaciones como PNUMA.

También fue Suiza quien planteó la propuesta de "sinergias" sobre la que todavía no ha habido pronunciamiento, quedando pendiente para la última parte de las sesiones del Plenario. La misma consiste en que debería ser aprovechado el potencial que supone la existencia de diversos organismos y convenciones dedicados al estudio de químicos y desechos en aras de la protección del medio ambiente. Es así que propone la unión de las Secretarías de las Convenciones de Róterdam y Estocolmo. Asimismo, sugiere que deberían ser exploradas otras maneras posibles de sinergias y pide a la Secretaría que prepare un estudio de cómo la cooperación entre los acuerdos de Basilea, Róterdam y Estocolmo puede mejorar, para asegurar la mayor coherencia, efectividad y eficiencia en el terreno de los químicos y los desechos. Los resultados de este estudio se presentarían en la próxima reunión de las Partes del Convenio.

Durante el último día de actividades en Punta del Este, la Organización de Naciones Unidas (ONU) informó sobre la posibilidad de añadir cuatro sustancias a la

lista de los 12 que forman parte de los Contaminantes Orgánicos Persistentes. Las sustancias químicas que se analizarán son los piroretardante éter de pentabromodifenilo y el hexabromobifenilo, el grupo de componentes químicos conocidos como hexaclorociclohexanos –en el que se incluye el plaguicida lindano–, y el pesticida clodecona

“Estamos muy satisfechos. Estos resultados logrados aquí no son logros académicos sino que son logros para todo el mundo”, dijo Klaus Toepfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en una rueda de prensa.

La próxima reunión del grupo que decide los nuevos ingresos en esta lista será entre octubre y noviembre del corriente 2005. El proceso de integración a la lista de sustancias prohibidas podría llevar hasta tres años.

En el final del encuentro de las Partes del Convenio de Estocolmo podría considerarse que habría voluntad de avanzar en el intento de disminuir la contaminación a escala global. Pero más allá de las conversaciones en las salas del Hotel Conrad, lo que importa es que el trabajo de aquí en más sea llevado adelante por los países miembros, aplicando los Planes Nacionales de Implementación y haciendo lo posible por acercarse al objetivo último del Convenio, que es un mundo libre de COPs. De más está decir que son los países más poderosos los que tienen que liderar estos procesos, no sólo a nivel de restringir el uso, como es el caso de la UE en muchas sustancias, sino también a través de la regulación del comercio de tales productos. Por último, la concreción de alternativas que puedan ser efectivamente aplicadas en todo el globo y no sólo en aquellos países que puedan costearlas, es otra de las obligaciones de los Estados parte en especial respecto a los más indefensos.

Publicado el 8 de mayo de 2005

Entrevista a Fernando Bejarano, Coordinador del Proyecto de IPEP (*International Pops Elimination Project*) en América Latina

La participación ciudadana es indispensable para la aplicación del Convenio de Estocolmo

Por Patricia Peralta Gainza

En el ámbito de la primera Conferencia de las Partes firmantes del Convenio de Estocolmo entrevistamos a Fernando Bejarano, Coordinador del Proyecto de IPEP (International Pops Elimination Project) en América Latina y miembro de RAPAL México, organización integrante de International POPs Elimination Network (IPEN).

¿Cómo es el funcionamiento de IPEN y qué hace en Punta del Este?

IPEN es la Red Internacional por la Eliminación de los COPs y es una organización ciudadana donde participan organizaciones de carácter ambiental, así como aquellos preocupados por encontrar alternativas a los plaguicidas: médicos, abogados ambientalistas... es muy amplia y tenemos presencia en África, Asia, Europa del Este, América Latina, entre otros.

IPEN se forma para asegurar que el Convenio de Estocolmo se firme en buenos términos. Después se consolida buscando una activa participación ciudadana en la efectiva aplicación del Convenio. Y estamos entrando a una nueva etapa donde IPEN también está discutiendo el enfoque estratégico del Manejo de Sustancias Químicas a nivel internacional. Esto que en inglés se denomina SAICM (*Strategic Approach to International Chemical Management*) tiene como objetivo lograr que se cumpla una meta establecida en la Cumbre Mundial para el Desarrollo reunida en Johannesburgo, que implica que para el año 2020 las sustancias químicas se produzcan y se usen buscando la reducción significativa de los aspectos adversos para la salud. Esta es una meta muy ambiciosa que no tuvo gran difusión. En este marco se incluye la discusión del enfoque estratégico y hereda un esfuerzo de reflexión sobre el tema de seguridad química del Foro Intergubernamental sobre Químicos (otro cuerpo internacional) que a pesar del nombre se caracterizó por ser la única instancia donde la sociedad civil, la industria y los gobiernos de

igual a igual generaron recomendaciones con base en consensos. No eran obligatorias, pero permitían ir construyendo conjuntamente.

Dentro de estas 350 organizaciones de IPEN, en América Latina destaca la participación de RAPAL (Red de Acción de Plaguicidas y Alternativas en América Latina).

¿Cómo ha sido hasta hoy el relacionamiento de las ONGs con los gobiernos?

En este contexto global IPEN encontró apoyos para que participen unas 50 organizaciones ciudadanas en estos dos procesos que están sucediendo en estos días en Uruguay. El primero, la consulta regional de SAICM, cuya Presidencia la ejerce el anfitrión y el segundo, la Primera Conferencia de las Partes. En el primer evento, durante el último día de conversaciones, de manera "extraña" a petición de Chile y secundada por Brasil y Colombia se nos coartó el uso de la palabra y desde entonces solamente se pudo estar como observadores. Es muy curioso porque son gobiernos que internamente establecen un clima de



"IPEN se consolida buscando una activa participación ciudadana en la efectiva aplicación del Convenio"

mayor cooperación con la ciudadanía como es el caso de Lula en Brasil o Lagos en Chile.

Parecería que hay una doble política. Esto está aún por aclararse, no sabemos si fue una iniciativa a título personal o responde a un cambio de política. Pensamos que es resultado de las delegaciones, donde las personas que vienen como representantes tienen un esquema de pensamiento anterior, antiguo y conservador, donde no entienden el proceso de SAICM y de seguridad química en general, tema de responsabilidad común y que debe tener una participación amplia de toda la sociedad. Además en las consultas previas realizadas en África y Asia la participación ciudadana ha sido de principio a fin. Eso sentó un mal precedente a pesar del contexto favorable de la actitud de apertura del gobierno de Uruguay.

Este hecho, incluso motivó que el Foro de Organizaciones Sociales de Brasil elevara una carta de extrañamiento a su gobierno. Por otro lado, junto con María Elena Rozas –Coordinadora Nacional para Chile de la Alianza por una Mejor Calidad de Vida- tendremos una reunión con las autoridades superiores de este país, para ver si esto refleja un cambio de política o no del gobierno chileno.

Respecto al contenido de las recomendaciones estamos muy satisfechos. Yendo a la Conferencia de las Partes, IPEN ha obtenido un alto grado de interlocución con relación al Secretariado y las fuentes financieras; dado que parte de nuestro equipo estuvo participando dentro del grupo de expertos que discutió el tema de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y Mejores Prácticas Ambientales (MPA). De aquí surgieron las directrices técnicas que serán retomadas y llevadas a la práctica por los gobiernos buscando la reducción continua, y cuando sea posible la eliminación, de las fuentes generadoras de dioxinas y furanos.

Se formó un grupo de expertos gubernamentales provenientes en igual número de países en desarrollo, economías en transición y países desarrollados. Hubo lugar para cuatro posiciones: un representante de *Greenpeace*, otro de *World Wildlife Fund* (WWF) y dos lugares para IPEN.

A lo largo de toda la negociación que concluyó en el Convenio de Estocolmo hemos estado activos. En este foro logramos un acuerdo con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para implementar un proyecto a escala global y tener pequeñas intervenciones y proyectos que fortalezcan la participación ciudadana en la aplicación del mismo. Es un acuerdo que no pasó por la aprobación de los gobiernos, los términos de referencia los elaboró IPEN, y realmente para

nosotros es una buena noticia, a pesar de que el FMAM tenga muy mala reputación y haya hecho cosas horribles. En nuestro caso, hemos tenido la posibilidad de desarrollar proyectos completos y progresistas en total libertad.

¿Podrías darnos un ejemplo de estos proyectos que han desarrollado?

Uno de esos proyectos importantes fue la semana de nuestra campaña "*Cumplan la Promesa: Eliminen los COPs*". Durante la misma se analizaron dioxinas, furanos, hexaclorobencenos (HCB), bifenilos policlorados (PCBs), lindano y retardantes de flama en huevos de granja (traspatio) ubicados cerca de "fuentes" (fuentes emisoras de dioxinas). Este proyecto midió la composición química de los huevos a lo largo del mundo, en 17 países, especialmente en países en desarrollo, en economías en transición. En América Latina hubo medición en México y en Uruguay.

¿Cuáles fueron los resultados?

Hay un reporte global. Lo que se hizo en Uruguay fue analizar la composición de huevos de gallinas criadas cerca de dos cementeras distintas. Cuando una cementera comienza a quemar residuos clorados se generan dioxinas y furanos. En este caso, las cementeras decían que quemaban combustibles convencionales, que no quemaban residuos peligrosos, pero con los resultados en la mano, que dicen que los niveles de químicos están muy altos, por encima de los estándares permitidos para operar, la conclusión lógica es que sí están quemando otras cosas, y cosas peligrosas.*

El otro estudio se hizo en México, se midieron dioxinas cerca del Complejo Petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz. Igualmente, se encontraron altísimos niveles de químicos, porque en ese complejo se produce la materia prima principal para el cloruro de polivinilo, un plástico conocido como PVC, donde además se incineran residuos clorados, dentro de las tantas irregularidades que caracterizan a PEMEX (Petróleos Mexicanos).**

La importancia de esta experiencia es que las ONGs de manera organizada y con el apoyo de laboratorios certificados pueden

[REDACTED]

"De nada sirve que aquí podamos participar brevemente de reuniones si no hay un trabajo previo, amplio, plural que invite a la participación"

proporcionar información científica que fortalece el debate sobre las "fuentes" y colabora con la difusión de las alternativas.

Después de estos resultados, ¿se toman medidas para invocar a la responsabilidad de los estados que no controlan estas agresiones que cometen las empresas contra la salud pública?

Sí, se lleva a cabo un trabajo nacional. El caso concreto de Uruguay, quienes lo realizaron fueron Redes y RAPAL Uruguay. Ellos fueron los encargados de difundir los resultados y generar instancias con el gobierno.

¿Están satisfechos con la participación de IPEN en esta Primera Asamblea de las Partes?

Todavía falta un día para tener el resultado de las reuniones, pero hubo avances en temas que nos preocupaban, respecto a las nuevas directrices, como las MTD y MPA, cuyas recomendaciones habían sido deficientes. Creemos que se va a construir un nuevo grupo, con 5 posiciones para América Latina, donde estarán Argentina, Chile, México, Venezuela, y la última se decidirá entre Brasil y Uruguay. Aquí se tratará no sólo de mejorar aquellos procesos que generan dioxinas, sino que se cumpla el objetivo de reducirlos hasta su eliminación, encontrando alternativas. Esta es la parte que hay que fortalecer: las alternativas.

Regresando brevemente ¿es después de tu presentación en el GRULAC (Grupo de Trabajo de América Latina y El Caribe), donde hiciste referencia al desacuerdo con la forma de caracterizar las dioxinas, que Brasil toma la postura anteriormente mencionada respecto a las ONGs?

En el tema del *Toolkit* (Manual para caracterizar dioxinas) veremos qué resultados hay, porque efectivamente los números están manipulados. Respecto de la postura de Brasil yo creo que está tomada desde antes y no es necesariamente producto de nuestro planteo. De todas formas, cabe aclarar que es la primera vez que nos permiten hablar en todo el proceso que ha llevado a la ratificación del Convenio de Estocolmo. Nunca en todo el transcurso de las negociaciones nos han permitido estar siquiera como observadores.

Creo que esto ha sido un avance en los logros de IPEN y además repito la importancia de la apertura del gobierno de Uruguay. También existe mayor soltura de otros delegados que es resultado de las actividades de IPEN y asimismo de las reuniones anuales de diálogo con los gobiernos que ha impulsado RAPAL. Desde

hace dos o tres años y a nivel subregional, aquí en el Cono Sur, RAPAL invita a los gobiernos a discutir los avances de las convenciones. Esto revaloriza el rol de las ONGs, además de tener capacidad de movilización ciudadana y respuesta, podemos demostrar nuestra habilidad para dialogar de manera razonada e ir ganando espacios de discusión. Por ese lado, nos sentimos satisfechos, pero esto se tiene que ver reflejado en un espacio de consulta nacional. La clave es que estos Planes Nacionales de Implementación (PNI) del Convenio tengan mecanismos amplios de participación ciudadana y de consulta.

De hecho, incluso dentro de las recomendaciones del propio Convenio está desarrollar programas de capacitación, de difusión amplia sobre los impactos a la salud y al ambiente, presentar las alternativas, etc. La intención de IPEN es catalizar la participación a nivel nacional. De nada sirve que aquí podamos participar brevemente de reuniones si no hay un trabajo previo, amplio, plural que invite a la participación. En este horizonte de construir una política pública participativa, preventiva, democrática, eso es indispensable.

Publicado el 6 de mayo de 2005

www.rap-al.org

* En la búsqueda de los datos de esta investigación las dos compañías uruguayas contaminantes son ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Pórtland) y CUCPSA (Compañía Uruguaya de Cemento Pórtland Sociedad Anónima). Ambas ubicadas en el Departamento de Lavalleja. La primera es la refinería del Estado.

** Petróleos Mexicanos también es una empresa estatal.

Entrevista a Björn Beeler

Coordinador Internacional de IPEN
(Internacional POPs Elimination Network)

Por Patricia Peralta Gainza

Entrevistamos a Björn Beeler, Coordinador Internacional de IPEN (*Internacional POPs Elimination Network*). Red constituida en 1998 durante el primer encuentro que sostuvieron los gobiernos para establecer un acuerdo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). IPEN reúne a más de 350 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de 65 países del globo.

¿Cuál es la actividad de IPEN ?

Nuestro encargado para América Latina es Fernando Bejarano de RAPAL México y para Uruguay es también por RAPAL María Cárcamo. IPEN es una red de organizaciones y para ser una organización participante se debe estar de acuerdo con nuestra misión (explicada en nuestra declaración realizada en 2001). El inicio de IPEN fue en el CNI-1 (en sus siglas en inglés *Intergovernmental Negotiation Committee*), en Montreal, que fue el principio de este proceso del Convenio de Estocolmo.

Estamos conformados por organizaciones que trabajan temas de salud pública, medio ambiente, derechos humanos, derechos de género, laborales, etc., es un movimiento muy amplio. Buscamos coordinar entre todos para hacer más efectivas las negociaciones. Hoy tenemos 350 organizaciones participantes en 67 países. Entre el CNI-1 y la adopción del Convenio en el 2001 IPEN cumplió una labor de coordinación de las ONGs. Nuestra meta era llegar fuertes a una Convención que buscaba proteger la salud pública, el medio ambiente y específicamente la salud de mujeres, niños, trabajadores, grupos indígenas y personas en situación de vulnerabilidad frente a los COPs.

Luego de la aprobación y adopción de la Convención de Estocolmo estamos trabajando en otra etapa que es la de articular a las organizaciones para implementarla, buscando crear oportunidades para organizaciones en Asia, África, Latinoamérica, Europa del Este, etc.

IPEN trabajó mucho para lograr la participación de la sociedad civil en la construcción de la propia Convención. Esta consta de dos características muy importantes una es el mecanismo de ingreso de nuevos COPs, y la otra a desarrollar, es la idea del Principio Precautorio que gira alrededor del concepto de que "debe ser seguro porque lo están vendiendo".

Trabajamos para lograr un texto fuerte

Entonces, ¿consideras que es un buen texto, un texto fuerte?

Sí. Nos podemos quejar de algunos criterios pero en lo amplio del término estamos conformes con lo que se logró. Al fin se dice expresamente que algunos químicos deben estar prohibidos y no se deben usar. Se deben quitar del mercado y por tanto perder los beneficios económicos que conlleva para muchas empresas y esta es una lucha muy fuerte. Para esto debe existir



alguien que cumpla la función de defender el interés público en contra del interés privado, puede ser el Gobierno, las ONGs, etc. De hecho el Gobierno es el que debe mediar. Por ejemplo, en el caso del DDT que es utilizado en contra del Paludismo, el Ministerio del Ambiente va a decir que tiene un grave problema de impacto y el encargado de Salud que no puede evitar su utilización.

El proceso al cual se someten los países es primero adoptar el texto, luego ratificarlo (con eso adquiere rango de ley nacional) y luego de ser firmado por 50 estados obtiene la

característica de Ley internacional vinculante. Esto sucedió en mayo de 2004. Luego viene la sensibilización de la población respecto al problema, proceso muy difícil porque el daño de los COPs no es visible. Para esto estamos trabajando con otras organizaciones como el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) en países en desarrollo y en economías en transición, ya que es a quienes se les hace más difícil obtener recursos para esta finalidad.

Para la implementación de estos planes estamos utilizando el *Internacional POPs Elimination Project*. Consta de tres metas: incrementar la lista de COPs, desarrollar la capacidad de las organizaciones que están trabajando en esto y por último fortalecer la coordinación regional (por ejemplo, Latinoamérica,

[REDACTED]

"...incrementar la lista de COPs, desarrollar la capacidad de las organizaciones que están trabajando en esto y por último fortalecer la coordinación regional"

África anglófona, África francófona, subcontinente indio, islas del pacífico, ex Repúblicas soviéticas y Rusia, Europa Central y del Este, etc.)

En todas estas regiones se aplican pequeños programas de muy pocos recursos que pueden ir de los 500 a los 3000 U\$D, que logran tener gran impacto. Hoy en día existen algo como 160 proyectos de este tipo en 40 países.

¿Quiénes son los principales productores de COPs?

Algunos de los COPs son intencionales: los pesticidas y químicos industriales como el PCV, otros no. Para todas las economías es importante la producción química y todos dependemos de alguna manera de ella. Debemos sí buscar las alternativas. Los otros, los COPs no intencionales, son fácilmente identificables en algunos lugares como la producción de algunos metales, donde usan basura médica para los incineradores.

En el caso de los COPs no intencionales, ¿tienen particular relación con la pobreza?

Sí. En muchos países (en la mayoría) se tira la basura, ya sea en un lugar público o privado, especificado o no, allí se tira la basura y los urgadores la clasifican. Esto es un serio problema socioeconómico.

Con las medidas permitidas en el *Toolkit* también tenemos un problema ya que está siendo utilizado por los países para medir sus estándares, pero estos están por encima de lo que nosotros consideramos recomendable. Las prioridades en la Planificación de los Planes Nacionales pueden trazarse de manera equivocada.

¿Por qué está IPEN aquí y en qué está participando?

IPEN está integrado por organizaciones mayoritariamente locales, pertenecen y trabajan en el propio país. La Secretaría Coordinadora de IPEN intentó que confluyeran el mayor número posible de organizaciones aquí. Vinieron aproximadamente 50.

Antes de venir tuvimos una reunión de 3 días en Montevideo, donde acordamos qué queríamos hacer y lograr en este encuentro. Para instrumentar lo planeado es que aquí sistematizamos reuniones matutinas en las que nos ponemos al tanto de lo que está ocurriendo, qué están haciendo los países y qué haremos nosotros.

Estamos intentando crecer en participación pública para implementar la Convención de Estocolmo. Estamos creciendo en recursos, los cuales son indispensables para trabajos de investigación, buscando justificar la importancia y el interés público que conllevan estos temas, ya que tienen que ver con calidad de vida.

¿Cuáles son los temas más complicados a los cuales se enfrenta IPEN?

El aspecto más difícil de nuestro trabajo es el tema técnico. La discusión que se da alrededor de estos temas es muy complicada y la mayoría de las personas que tienen estos conocimientos trabajan con las empresas del sector privado, porque ellos pueden pagar sus servicios y años de estudio.

Para nosotros es muy difícil encontrar fondos para pagarle a estas personas y además encontrar a aquellas que estén comprometidas éticamente con nuestra causa y el respeto a la salud pública. Consecuentemente, los expertos que sí tenemos trabajando para nosotros están sobrecargados totalmente. Por ejemplo, tenemos un par de abogados que vinieron aquí, pero son voluntarios. Necesitamos tenerlos siempre, pagados, para que defiendan nuestras posturas.

¿Cómo se financia IPEN?

Nuestro dinero viene de fundaciones privadas en Estados Unidos o como resultado de consultorías y conferencias, para lo cual nos estamos moviendo siempre recomendando nuestros profesionales. Por ejemplo una reunión como esta es muy cara. Un solo vuelo puede costar 1200 U\$D.

Ahora estamos intentando desarrollar el SAICM (*Strategic Approach to International Chemical Management*). Con esto buscamos introducir un aspecto de Seguridad Química Internacional en aquellos países a los cuales les demos apoyo financiero para la implementación de los Planes Nacionales, por eso buscamos estrechar lazos con aquellos gobiernos que trabajan temas de cooperación internacional.

Publicado el 12 de mayo de 2005

www.ipen.org

Características de los Contaminantes Orgánicos Persistentes

Por Patricia Peralta Gainza

Los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) son sustancias químicas que amenazan la salud humana y el medio ambiente lo que es una flagrante violación a los derechos humanos. Por ello surgió la iniciativa del Convenio de Estocolmo, el cual busca eliminar la producción y el uso de las sustancias más dañinas del mundo. Hasta el momento son doce los tóxicos a ser eliminados, pero esta lista puede crecer en la medida que otros componentes químicos cumplan con las particularidades requeridas.

Estas sustancias comparten una serie de características: son persistentes, es decir permanecen intactos por largos períodos de tiempo, resistiendo la degradación o requiriendo mucho más tiempo que el promedio entendido para el proceso de biodegradación.

Son orgánicos, esto implica que poseen un alto nivel de solubilidad en grasas. Se acumulan en el cuerpo de los seres vivos (humanos y animales terrestres y marinos) con permanencia indefinida y su nivel de concentración aumenta en las escalas más altas de la cadena alimenticia; a esto se le llama bioacumulación. Pueden ocasionar daños a los sistemas nervioso, inmunológico y reproductivo así como ser causa de cáncer y otros tipos de desórdenes y malformaciones.

Otra característica es que estas sustancias pueden viajar grandes distancias ya sea transportadas por el viento o por las aguas, y esto provoca que ninguna región del globo esté libre de sus efectos.

A la fecha en que se realizó la Primera Conferencia de la Partes firmantes del Convenio de Estocolmo la lista de los COPs (o POPs por su sigla en inglés *Persistent Organic Pollutants*) estaba compuesta por:



1. ALDRÍN

Se fabricó y comercializó desde 1950 hasta 1970 en todo el mundo. Ha sido utilizado para controlar diversas plagas que atacan contra el suelo como los gusanos que atacan las raíces del maíz, el gorgojo del arroz, las langostas y las termitas de la madera. Este es un producto altamente tóxico para los seres humanos, la dosis letal para un adulto se estima en 80mg/kg de peso corporal.

2. BIFENILOS POLICLORADOS (PCB)

Fueron introducidos en 1929 y se produjeron en distintos países bajo distintas firmas comerciales. Son resistentes al calor y químicamente estables, se utilizaron mundialmente como aceites para transformadores y condensadores, fluidos hidráulicos, lubricantes y aceites aislantes. Son productos carcinógenos en animales de laboratorio así que probablemente lo sean en seres humanos. Además generan trastornos en el sistema endocrino.

3. CLORDANO

Surge en 1945 y desde entonces se utiliza como insecticida para combatir cucarachas, hormigas, termitas y otras plagas domésticas. Está considerado como una de las sustancias que generan perturbaciones en el sistema endocrino así como efectos cancerígenos en los seres humanos.

4. DICLOROBIFENILOTRICLOROETANO (DDT)

Apareció durante la segunda guerra mundial. Se utilizó en un inicio para controlar insectos transmisores de malaria, dengue y tifus, y más tarde también se extendió como controlador de plagas en distintas variedades de cultivos. El DDT tiene una actividad similar al estrógeno y una posible actividad carcinógena para los seres humanos.

5. DIELDRÍN

Apareció en 1948 después de la segunda guerra mundial. Se utilizó para controlar insectos del suelo como los gusanos de la raíz del maíz, ciempiés y la oruga nocturna. Esta sustancia al igual que el aldrín, afecta el sistema nervioso central.

6. DIOXINAS (PCDD)

Estos son subproductos resultantes de la producción de otras sustancias químicas y de la combustión a baja temperatura y procesos de incineración. No tienen de por sí utilidad alguna. Sus efectos son la toxicidad dérmica, inmunotoxicidad, efectos reproductivos, teratogenicidad, perturbaciones al sistema endocrino y efectos carcinógenos. Los grupos más sensibles a estas sustancias son los fetos y neonatos.

7. ENDRÍN

Se utiliza desde 1950 contra plagas agrícolas, sobre todo en el algodón, arroz, caña de azúcar y maíz. También se ha usado como raticida. Es un producto altamente tóxico para los peces, invertebrados acuáticos y fitoplantom.

8. FURANOS (PCDF)

También son productos residuales de la producción de otras sustancias químicas y de la combustión a baja temperatura y procesos de incineración. Se desconoce cualquier tipo de utilidad. Sus posibles efectos son los mismos que se le atribuyen a las dioxinas. A la fecha, el efecto persistente en los seres humanos, asociado con la exposición tanto a furanos como a dioxinas es el cloracné.

9. HEPTACLORO

Se utiliza contra insectos del suelo y termitas, algunas veces se amplía a las langostas, e invasores del algodón así como al mosquito transportador del paludismo. Aún no se tienen pruebas de su trascendencia en la aparición de células cancerígenas.

10. HEXACLOROBENCENO (HCB)

Fue introducido en 1945 como fungicida en el tratamiento de semillas de granos. Se utiliza también para fabricar fuegos artificiales, municiones y hule sintético. Hoy en día es mayoritariamente un subproducto de la producción de componentes clorados como bencenos, solventes y plaguicidas. El HCB se emite a la atmósfera en el flujo de gases generados por las incineradoras de desechos e industrias metalúrgicas. Causa enfermedades hepáticas en los seres humanos y está clasificado entre los posibles cancerígenos para el ser humano.

11. MIREX

Comenzó a ser utilizado a mediados de la década de 1950 para controlar la población de hormigas. Es utilizado como retardante de flama en plásticos, hule, pintura, papel y electrodomésticos. Es un potencial perturbador del sistema endocrino y posible carcinógeno para los seres humanos.

12. TOXAFENO

Ha sido utilizado desde 1949 como insecticida no sistémico, principalmente en algodón, cereales, frutas, nueces y hortalizas. También se usó para controlar los ectoparásitos del ganado, piojos, pulgas y garrapatas, además de ácaros causantes de sarna. El toxafeno es carcinógeno en ratones por lo que representa un peligro para los seres humanos.

Manteniendo la Promesa

Comunicado de Prensa, IPEN

La Red Internacional de eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (IPEN) felicita a las partes del Convenio de Estocolmo en Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) por mantener la promesa en el primer encuentro de la Conferencia de las Partes en Punta del Este, Uruguay.

IPEN considera a la Convención de Estocolmo como una promesa de la comunidad global de tomar acciones que protejan la salud humana y el medio ambiente alrededor del mundo, protegiéndolos de los daños que los contaminantes orgánicos persistentes causan. Después de una semana de arduo trabajo de los gobiernos, ONGs y otras organizaciones de la Sociedad Civil,



1945: Ejército de los Estados Unidos realizando desinfecciones masivas en la frontera entre Francia y Alemania.

IPEN está complacido de que la Convención de Estocolmo se encuentre en el camino hacia la realización de esta promesa.

Recursos financieros y técnicos: Las Partes presentaron el trabajo preparatorio legal necesario para proporcionar a los países en desarrollo recursos financieros y técnicos para cubrir la totalidad de los mayores costos asociados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Estocolmo.

Participación Pública y Conciencia: Las partes acordaron mantener el pleno acceso a la información, transparencia y participación pública en lo que concierne a las actividades de implementación de la Convención. IPEN felicita a los muchos gobiernos que mantuvieron un diálogo abierto con nuestras Organizaciones Participantes durante la Conferencia, y que se comprometieron a construir un proceso participativo y transparente para la implementación de la Convención. Este espíritu cooperativo contribuyó directamente a los resultados exitosos de la COP 1 (Primera Conferencia de las Partes).

Eliminación de los COPs producidos intencionalmente: IPEN es alentado por aquellas partes que reconocen la importancia de las medidas de salud pública y de las alternativas no químicas para enfrentar los problemas planteados por los COPs producidos intencionalmente. Con respecto al DDT, felicitamos a Kenia por haber subrayado la necesidad de "vector de dirección integrada" (IVM) para enfrentar a la malaria. Permanecemos preocupados, sin embargo, por la resistencia de algunos países a tomar las medidas adecuadas para eliminar su dependencia en el DDT. Nosotros alentamos fuertemente a los países donantes y a las instituciones financieras a que apoyen las medidas de salud pública y las alternativas no químicas y técnicas para hacer retroceder a la malaria.

Eliminación y Reducción de los COPs producidos no intencionalmente: El objetivo de la Convención para los COPs producidos no intencionalmente (ej. dioxinas) es alcanzar "su continua minimización y, donde sea factible, su eliminación".

IPEN es alentado por el reconocimiento de las Partes de que es necesario más trabajo para mejorar las pautas en la eliminación y reducción de las dioxinas. Estas directrices son cruciales por sus implicancias para la salud pública y su rol en la determinación de cómo van a ser destinados los recursos financieros. El reciente informe de IPEN sobre la producción de huevos (Global Egg Project) demuestra la necesidad de una acción urgente sobre los COPs producidos inintencionalmente. (Ver www.oztoxics.org/ipepweb)

Eliminación de los desechos de COPs: La COP 1 reconoció que es necesario trabajar más para mejorar las directrices en cuanto al manejo de las reservas y desechos de COPs. Aplaudimos a la COP 1 por reconocer la importancia de la continua y cercana cooperación y coordinación con la Convención de Basilea en el mejoramiento y desarrollo de estas directrices.

Identificación de nuevos COPs: IPEN felicita a la COP 1 por mantener la promesa de establecer una entidad efectiva, transparente y participativa para evaluar nuevos COPs que puedan ser agregados a la Convención. Damos la bienvenida y apoyamos la nominación del pentabromodiphenilo eter (penta-BDE) realizada por Noruega y la idea de México de nominar al pesticida lindano (HCH). IPEN además insta a las partes a considerar las muchas otras sustancias que son ampliamente usadas y que se sabe que poseen las características de los COPs, incluyendo dicofol, endosulfan, químicos perfluorinados, parafinas clorinadas, organotinas, dioxinas brominadas y bromo-cloro-dioxinas, naftalinas policlorinadas (PCN) y octaclorostireno (OCS).

Notas:

1. La Red Internacional de Eliminación de COPs es una red global de organizaciones de interés público no gubernamentales que trabajan juntas por la eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes sobre una ya determinada base socialmente equitativa. IPEN incluye más de 350 organizaciones con diferentes intereses como salud pública, medio ambiente, consumidores, y otras organizaciones no gubernamentales en 65 países.
2. La Convención de Estocolmo en COPs es el primer instrumento global, legalmente vinculante cuyo cometido es proteger la salud humana y el medio ambiente a través del control de la producción, uso y eliminación de químicos tóxicos.

Por información adicional, contactarse con:

Björn Beeler – IPEN Internacional Coordinator

BjornBeeler@ipen.org

www.IPEN.org

www.oztoxics.org/ipepweb/

Traducción de Paola Visca

Publicado el 6 de mayo de 2005

www.ipen.org

Expectativas y asuntos pendientes

Paola Visca

Las resoluciones asumidas en esta instancia internacional fueron varias. La Unión Europea (UE) ha tenido en general una actitud positiva en el tema de la eliminación de los COPs. En un documento publicado en este encuentro insta a las ONGs ambientales y a las empresas industriales a que participen activamente de este primer acuerdo global para proteger a la vida humana y medio ambiente de los efectos tóxicos de los químicos. Noruega nominó al pentabromodifenil eter como candidato a ser incorporado a la lista de los COPs, así como apoyó la nominación del hexaclorociclohexano, propuesto por México. Estas sustancias están ya restringidas dentro de la UE, que nominó otros dos candidatos: el pesticida clordecona y el hexabromodifenilo. Es importante no olvidar que la naturaleza del Convenio es de actualización permanente, lo que resulta muy valioso ya que permite incorporar nuevos candidatos a COPs como también modificaciones en las mediciones o parámetros considerados aceptables.

Es de resaltar el reconocimiento de la UE en cuanto a las dificultades de los países en desarrollo para poder aplicar el Convenio; muchos dependen de los COPs para el control de plagas y enfermedades. Por esto, es necesario un sólido mecanismo financiero que ayude a dichos Estados. Respecto al relacionamiento entre la UE y las organizaciones de la sociedad civil; estas últimas expresaron su preocupación sobre la falta de ambición para la aplicación práctica del Convenio, como la disposición de residuos que contienen COPs, las Guías de Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y Mejores Prácticas Ambientales (MPA), así como para minimizar las emisiones no intencionales de dioxinas y furanos. Reconocen que las ONGs trabajaron y aportaron al debate sobre los COPs, contribuyendo a la elaboración del *toolkit* de dioxinas, las guías para MTD y MPA y las guías sobre el manejo de residuos. Es decir que las ONGs son muy concientes y están al tanto de las implicancias y consecuencias de este Convenio.

Importa la conciencia de la opinión pública así como la iniciativa de los países para poner en práctica los planes de implementación. Sin embargo, todo lo anterior no es suficiente para lograr los objetivos del convenio. Una de las consecuencias de las asimetrías entre países ricos y pobres es que la conferencia debió mantener la autorización para continuar con el uso de varios de los 12 productos que se buscan eliminar, para los cuales aún no se han encontrado sustitutos, como el DDT y los productos químicos para luchar contra las termitas. La exoneración se revisará cada tres años, lo que implica necesariamente continuar con el uso de algunos de estos productos al menos por ese lapso y seguir postergando

la consecución del Convenio. Pero dadas las características de algunos de los países que los van a seguir utilizando es entendible que en ese conflicto entre "lo urgente" y "lo importante" elijan dedicarse a lo urgente.

El DDT, por ejemplo, es utilizado aún por unos 20 países para combatir a los mosquitos que transmiten el paludismo (la malaria), enfermedad que mata a un millón de personas anualmente, y su uso no se eliminará hasta que no se encuentre un sustituto accesible. "El Convenio encomendó a la conferencia que se expidiera sobre si el DDT seguía siendo indispensable para la protección de la salud y la conclusión fue que sí", dijo el Secretario Ejecutivo interino del Convenio de Estocolmo, John Buccini. El problema es que, si bien en el corto plazo este producto puede ayudar a combatir ciertos padecimientos, la exposición durante largo tiempo al DDT genera enfermedades crónicas en los humanos.

Las ONGs afirmaron que se tomaron decisiones importantes pero que no se logró un compromiso mayor de los gobiernos con el convenio. Clifton Curtis, director del Programa de Tóxicos Globales del grupo ecologista *World Wildlife Fund (WWF)*, afirmó que los resultados son un paso importante para el cumplimiento del convenio pero que las decisiones no fueron suficientes.

"No estoy feliz del todo. Lo que faltó en esta reunión fue lograr un mayor compromiso de los gobiernos y de los organismos multilaterales de financiación para que se comprometan a aumentar los recursos financieros sobre todo a los países en desarrollo", comentó Curtis a los periodistas presentes.

Existen diversas interpretaciones de lo que sucedió durante los días del Primer Encuentro de las Partes del Convenio de Estocolmo, también es cierto que se percibió un clima de coincidencia, al estar todos los presentes de acuerdo con la importancia de erradicar la "docena sucia". Y corresponde que este hecho sea destacado, no es menor que casi 100 países se pongan de acuerdo en un tema. El objetivo es claro: necesitamos trabajar todos por el futuro de la vida en este planeta y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano y cada ciudadana que en él habitan.

Publicado el 8 de mayo de 2005

Documento elaborado por Patricia Peralta Gainza y Paola Visca. Las opiniones no reflejan necesariamente las de las instituciones promotoras de la publicación ni de los editores. Estos y otros documentos están disponibles en nuestro sitio web sobre ambiente y desarrollo en América Latina www.ambiental.net

Impreso por D3E CLAES en Montevideo, Uruguay



CLAES - Centro Latino Americano de Ecología Social
claes@internet.com.uy

D3E - Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad América Latina
d3e@internet.com.uy



CHARLES STEWART
MOTT FOUNDATION

D3E (Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad – América Latina) es una iniciativa para promover y apoyar los temas de desarrollo en América Latina, atendiendo especialmente sus aspectos económicos, sociales y ambientales.

D3E es una expansión de los trabajos de CLAES, en acuerdo con CEUTA. Los principales temas de interés incluyen las estrategias de desarrollo, los procesos globales, y el papel de la sociedad civil. Las actividades se nutren tanto de acciones propias de la institución como en el apoyo y la colaboración con otras organizaciones en todo el continente.

D3E publica la serie Carta Global Latinoamericana con artículos clave sobre globalización, desarrollo y sociedad civil; los Documentos de Discusión Global, la serie Observatorio de la Globalización, que revisa y difunde estudios e indicadores sobre los procesos globales, y el boletín electrónico Globalización América Latina. Además, mantenemos los sitios www.globalizacion.org y www.forociudadano.com donde se pueden encontrar versiones gratuitas de todas nuestras publicaciones.

D3E Magallanes 1334, Montevideo. Tel./Fax (598-2) 4030854
Casilla de Correo 13125, Montevideo 11700, Uruguay.

d3e@internet.com.uy • www.globalizacion.org • www.forociudadano.com